Barranquilla, noviembre de 2021

Doctora

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Solicitud de Otrosí modificatorio CLÁUSULA TERCERA. del contrato No. CD-05-2021-1055

Cordial saludo,

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-05-2021-1055** con la señora **PAOLA FERNANDA CORTES PAREDES** el cual tiene por objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.***", con un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/L ($44.000.000) IVA INCLUIDO. (RESPONSABLE DE IVA)** y un plazo de ejecución hasta el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2021**.

Mediante OTROSI modificatorio No 1 se modificaron la cláusula cuarta del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-05-2021-1055** debido al cambio que tuvo la contratista en relación al código del IVA, toda vez que pasó de ser responsable de IVA con código 48 a No responsable de IVA con código 49**.** Se ajusto el valor del contrato**,** disminuyendo el valor del mismo ya que los pagos siguientes no serían cargados con el IVA. Al momento de hacer los cálculos correspondientes para establecer el valor del contrato y la forma de pago,

se cometió un error aritmético por el redondeo de decimales, llevando a generarse una diferencia de $4 pesos de más entre el valor del contrato y el ultimo pago.

Es importante señalar que la contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, realizando la ejecución de este según lo acordado y cumpliendo con las obligaciones asignadas.

Conforme a lo anterior se hace necesario modificar la forma de pago de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICACIÓN: Modificar la forma de pago del contrato establecido en la **CLÁUSULA CUARTA DEL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-05-2021-1055**, la cual quedará de la siguiente manera ***"UN PRIMER PAGO A VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2021 POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) IVA INCLUIDO (ya cancelado), DOS PAGOS (02) PAGOS MENSUALES IGUALES POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) IVA INCLUIDO (YA CANCELADOS) Y a partir del cuarto pago quedaran asi: SIETE (07) PAGOS MENSUALES IGUALES POR EL VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.361.345) Y UN ULTIMO PAGO A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($3.361.341)."***

Por lo anterior, se solicita a usted como despacho competente, se trámite y efectúe la modificación del citado Contrato de Prestación de Servicios profesionales

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR PERTUZ
Jefe de Oficina de Calidad Educativa
Supervisora

hc

Proyectó: Hugo Hernan Carrillo Murgas – Abogado Contratación

Aprobó: Alfonso combita –Asesor Externo de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional